

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN | ABS-FOR-29 |
| | | VERSION 01 |
| | | 01/02/2021 |

Quibdó, 01 de enero de 2024

S963094

Señora
 MARIA CRISTINA GÓMEZ NOREÑA
 Representante Legal JIRO S.A.S.
 CALLE 14 N° 48-33 oficina 815
 COMERCIAL@GIGHA.com.co Medellín

Asunto: Comunicación de aceptación contrato COQ-2024-007, correspondiente a la renovación Nro. 1 del contrato 059 de 2023.
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL TEMPORAL PARA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. PROYECTO AGUAS DEL ATRATO.

Le informamos que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. ha aceptado la renovación Nro. 1 del contrato 059-2023, con el fin de que se continúe con la ejecución del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL TEMPORAL PARA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. PROYECTO AGUAS DEL ATRATO.

Los datos de la renovación son:

Valor de la renovación:

QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$531.535.539) a precios fijos, más IVA.

El valor de la aceptación se discriminará así:

El valor en pesos de la A (administración) reportados por el CONTRATISTA para la ejecución del contrato será del 8.2%. El CONTRATANTE solo pagará los costos y/o gastos administrativos hasta por el porcentaje indicado y que se hayan efectivamente causados, para lo cual el CONTRATISTA deberá acreditar los respectivos soportes.

Plazo de ejecución de la renovación: Doce (12) meses.

Inicio: 01/01/2024 **Terminación:** 31/12/2024

Documentos requeridos para la formalización de la renovación:

- El Contratista deberá constituir a favor de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., unas nuevas garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6., de las condiciones particulares del PRQ 2023 – 023.

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN | ABS-FOR-29 |
| | | VERSION 01 |
| | | 01/02/2021 |

- Certificado que acredite el pago de parafiscales y seguridad social durante los últimos seis (6) meses, expedido por Representante Legal o el Revisor Fiscal, según aplique.

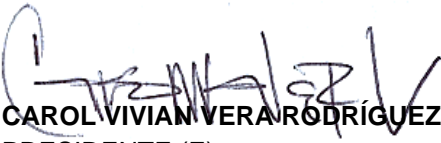
Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en la nota del numeral **4.2. Comunicaciones para efectos del contrato** de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación y deberán dirigirla a:

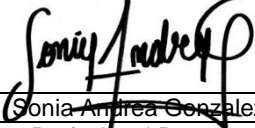


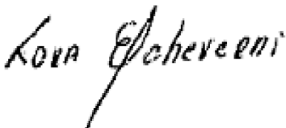
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. – Proyecto Aguas del Atrato
 Kira Ortiz murillo
 Barrio Niño Jesús Loma Cabi. jeidy.gonzalez@aguasdelatrato.com
 Quibdó, Chocó
 Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL TEMPORAL
 PARA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. PROYECTO AGUAS DEL ATRATO.

Esta renovación quedará formalizada una Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato.

Continúan vigentes las demás disposiciones de la solicitud de oferta PRQ 2023 – 023 que dieron origen al contrato inicial.

Atentamente,


CAROL VIVIAN VERA RODRÍGUEZ
 PRESIDENTE (E)
 AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P
 CONTRATANTE

| Proyectó: | Revisión Técnica | Aprobó |
|---|--|---|
|  Sonia Andrea Gonzalez Quiceno Profesional Proyecto Jurídico |  Kira Ortiz Murillo Profesional Proyecto Gestión Humana |  María Rivas Asprilla Líder de Recursos Proyecto |
| Visto bueno financiero | | |
|  Nora Gicela Echeverri Eusse Jefe Administrativa | | |